

<

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto //LETRA NUMERO//

//CATEGORIA//

RESOLUCION 1538/97

TIGRE, 19 de agosto de 1997.-

VISTO:

Que se habilitaron dos nuevos tramos de la Avda. Cazón con plazoleta divisoria de carriles, entre Montes de Oca y Sarmiento, y entre Almirante Brown y Castelli, y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de seguridad y ordenamiento del tránsito resulta necesario garantizar la circulación sin obstáculo alguno en el tramo antes mencionado, siendo en consecuencia procedente prohibir el estacionamiento de vehículos en ambas manos, excepto en las dársenas construidas al efecto.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 697/97

RESUELVE

ARTICULO 1.- Prohíbese, durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, el estacionamiento de vehículos en ambas manos de la Avenida Cazón, en los tramos comprendidos entre Montes de Oca y Sarmiento y entre Almirante Brown y Castelli, excepto en las dársenas construidas al efecto.

ARTICULO 2.- Prohíbese, de lunes a domingo, las operaciones de carga y descarga en ambas manos de la Avenida Cazón, en los tramos comprendido entre las calles Montes de Oca y Sarmiento y entre Almirante Brown y Castelli, excepto en el horario de cero a 08:00 horas.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito. Por la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y Delegaciones de Rincón de Milberg, Benavidez, y Dique Luján, efectúese el señalamiento necesario según modalidades vigentes.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 1538/97**